

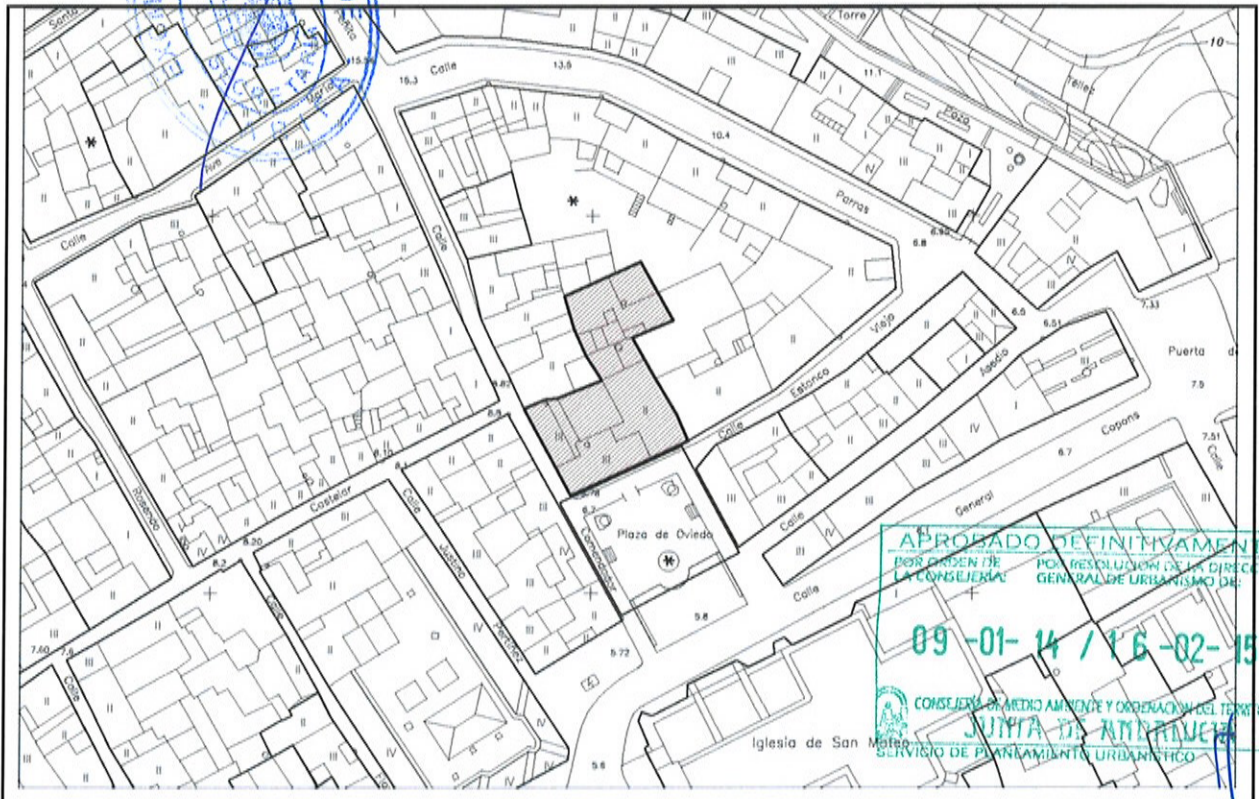
CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

Nº 35

Plaza de Oviedo, 3



DILIGENCIA.- El presente Plan.....ha sido aprobado
 por el Excmo. Sr. Ayuntamiento de Tarifa en sesión
 celebrada el día.....**22 JUL 2014**



APROBADO DEFINITIVAMENTE
 POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO DE:
09-01-14 / 16-02-15
 CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
JUNTA DE ANTIQUARIOS
 SERVICIO DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS	Nº 35
Plaza de Oviedo, 3	

Época: Posiblemente S.XVIII	Propiedad: Privada
Uso actual: Residencial, viviendas.	
Tipo de protección existente Edificio de valor singular, según PGOU 1990	
Descripción tipológica Casa solariega con un amplio patio porticado con arcos de medio punto y otros rebajados sobre columnas de orden toscano con diferente tamaño y ajuste. En una esquina del patio hay un pozo prismático decorado y pilastra, tal vez romana. Del patio salen una serie de corredores y otro pequeño patio que conectan con una escalera que da acceso a las viviendas interiores. Sobre la fachada primitiva de dos plantas con huecos simples se levanta una planta construida en 1984 que se adecua a la composición de fachada, creando, además un interesante juego de cornisas y alero visto que recorre el edificio.	

Grado de protección Protección estructural	DILIGENCIA.- El presente Plan.....ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día.....2-2 JUL. 2014
Usos permitidos Residencial. Se permite la apertura de locales en planta baja siempre que se mantenga la composición de huecos actual.	EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
Obras permitidas <input checked="" type="checkbox"/> Conservación <input checked="" type="checkbox"/> Consolidación <input checked="" type="checkbox"/> Restauración <input checked="" type="checkbox"/> Rehabilitación <input checked="" type="checkbox"/> Reforma <input checked="" type="checkbox"/> Reestructuración <input type="checkbox"/> Reconstrucción <input type="checkbox"/> Adición de plantas <input checked="" type="checkbox"/> Demolición parcial y reforma	APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ORDEN DE LA CONCEJALÍA: POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO DE: 09 -01- 14 / 1 6 -02- 15

Criterios de intervención En fachada, se permite la modificación y apertura de nuevos huecos, manteniendo: la portada de ingreso al edificio, los dos balcones de la planta primera, así como el juego de cornisas y aleros que diferencian la parte antigua de la de reciente construcción. En todo caso, la composición de la fachada respetará los ejes marcados por los elementos a conservar. Mantenimiento del zaguán y patio porticado en planta, siendo recomendable modificar los alzados sobre la base de una composición más acertada, y mantenimiento también de los corredores y segundo patio interior, conservando el juego de cornisas y la escalera, tanto su disposición como sus alzados.	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO JUNTA DE AYUNTAMIENTO SERVICIO DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
---	---

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

Nº 36

C/ Santísima Trinidad, 23

DILIGENCIA.- El presente Plan.....ha sido aprobado
por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión
celebrada el día..... **22 JUL 2014**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS	Nº 36
C/ Santísima Trinidad, 23	

Época: S. XVIII	Propiedad: Privada
Uso actual: Residencial, vivienda unifamiliar	
Tipo de protección existente Edificio de valor ambiental, según PGOU 1990	
Descripción tipológica Edificio de tres plantas, con balcón central sobre ménsulas neoclásicas convertido en cierra. Presenta una cornisa muy marcada como remate de la segunda planta, la tercera planta aparece detrás posiblemente corresponde a una ampliación posterior, también está rematada con una cornisa más ligera con dibujos en celosía.	

Grado de protección Protección ambiental										
Usos permitidos Residencial.										
Obras permitidas <table border="0"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> Conservación</td> <td><input checked="" type="checkbox"/> Reestructuración</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> Consolidación</td> <td><input type="checkbox"/> Reconstrucción</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> Restauración</td> <td><input type="checkbox"/> Adición de plantas</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> Rehabilitación</td> <td><input checked="" type="checkbox"/> Demolición parcial y reforma</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> Reforma</td> <td></td> </tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/> Conservación	<input checked="" type="checkbox"/> Reestructuración	<input checked="" type="checkbox"/> Consolidación	<input type="checkbox"/> Reconstrucción	<input checked="" type="checkbox"/> Restauración	<input type="checkbox"/> Adición de plantas	<input checked="" type="checkbox"/> Rehabilitación	<input checked="" type="checkbox"/> Demolición parcial y reforma	<input checked="" type="checkbox"/> Reforma	
<input checked="" type="checkbox"/> Conservación	<input checked="" type="checkbox"/> Reestructuración									
<input checked="" type="checkbox"/> Consolidación	<input type="checkbox"/> Reconstrucción									
<input checked="" type="checkbox"/> Restauración	<input type="checkbox"/> Adición de plantas									
<input checked="" type="checkbox"/> Rehabilitación	<input checked="" type="checkbox"/> Demolición parcial y reforma									
<input checked="" type="checkbox"/> Reforma										



Criterios de intervención Se permite la demolición parcial de la edificación, debiéndose mantener en todo caso la fachada de las dos primeras plantas, contemplándose la posibilidad de la reconversión del cierra en balcón. El pretil de coronación del edificio debería sustituirse por uno macizo de mampostería.

DILIGENCIA.- El presente Plan.....ha sido aprobado
por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión
celebrada el día.....2.2 JUL. 2014.....

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



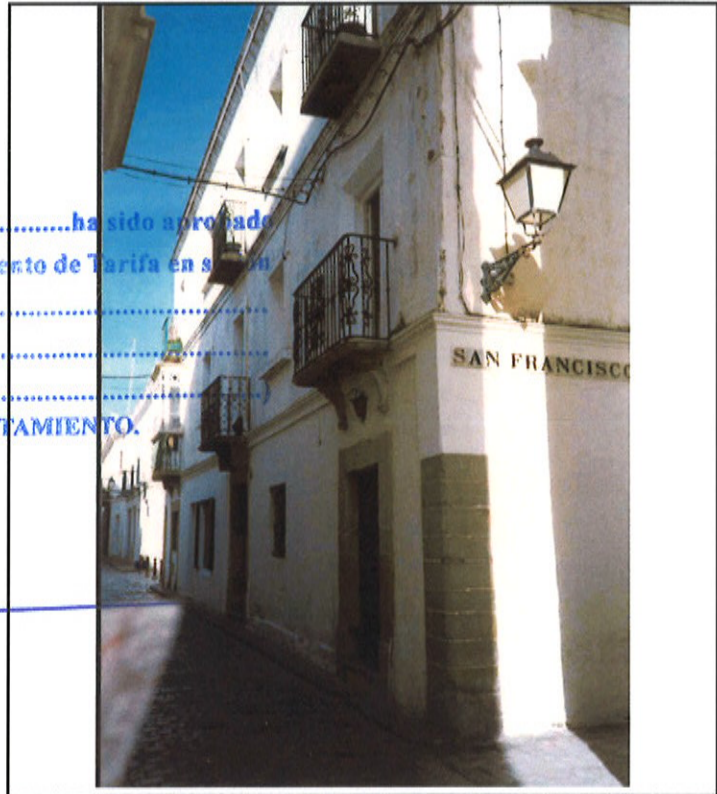
CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

Nº 37

C/ Santísima Trinidad, 18

DILIGENCIA.- El presente Plan.....ha sido aprobado
 por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión
 celebrada el día.....**22 JUL. 2014**.....

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS	Nº 37
C/ Santísima Trinidad, 18	

Época: S. XIX	Propiedad: Privada
----------------------	---------------------------

Uso actual: Residencial, y restauración.

Tipo de protección existente

Edificio de valor ambiental, según PGOU 1990

Descripción tipológica

Edificio de tres plantas con todos los huecos realizados con jambajes de mampostería, al parecer de época posterior. Las esquinas aparecen reforzadas en la planta baja con sillares de piedra. Presenta dos impostas que recorren longitudinalmente la fachada marcando la transición de una a otra planta.

Aparece un elemento discordante en planta baja de un comercio-despacho con un recercado conjunto de ventana y puerta, que rompe la simetría de la fachada.

Grado de protección	DILIGENCIA.- El presente Plan.....ha sido aprobado
Protección ambiental	por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión
	celebrada el día....22 JUL. 2014 (.....)
Usos permitidos	EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
Residencial.	
Obras permitidas	
<input checked="" type="checkbox"/> Conservación <input checked="" type="checkbox"/> Consolidación <input checked="" type="checkbox"/> Restauración <input checked="" type="checkbox"/> Rehabilitación <input checked="" type="checkbox"/> Reforma	<input checked="" type="checkbox"/> Reestructuración <input type="checkbox"/> Reconstrucción <input type="checkbox"/> Adición de plantas <input checked="" type="checkbox"/> Demolición parcial y reforma

Criterios de intervención
Se permitirán demoliciones parciales de la edificación, conservando en todo caso las proporciones del zaguán, la tipología de viviendas en torno al patio y la composición de la fachada (proporción y disposición de huecos y cornisas).
Se deberá eliminar el recercado de los huecos del local de planta baja, de manera que se adecue su aspecto a la composición general de la fachada del edificio.



CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

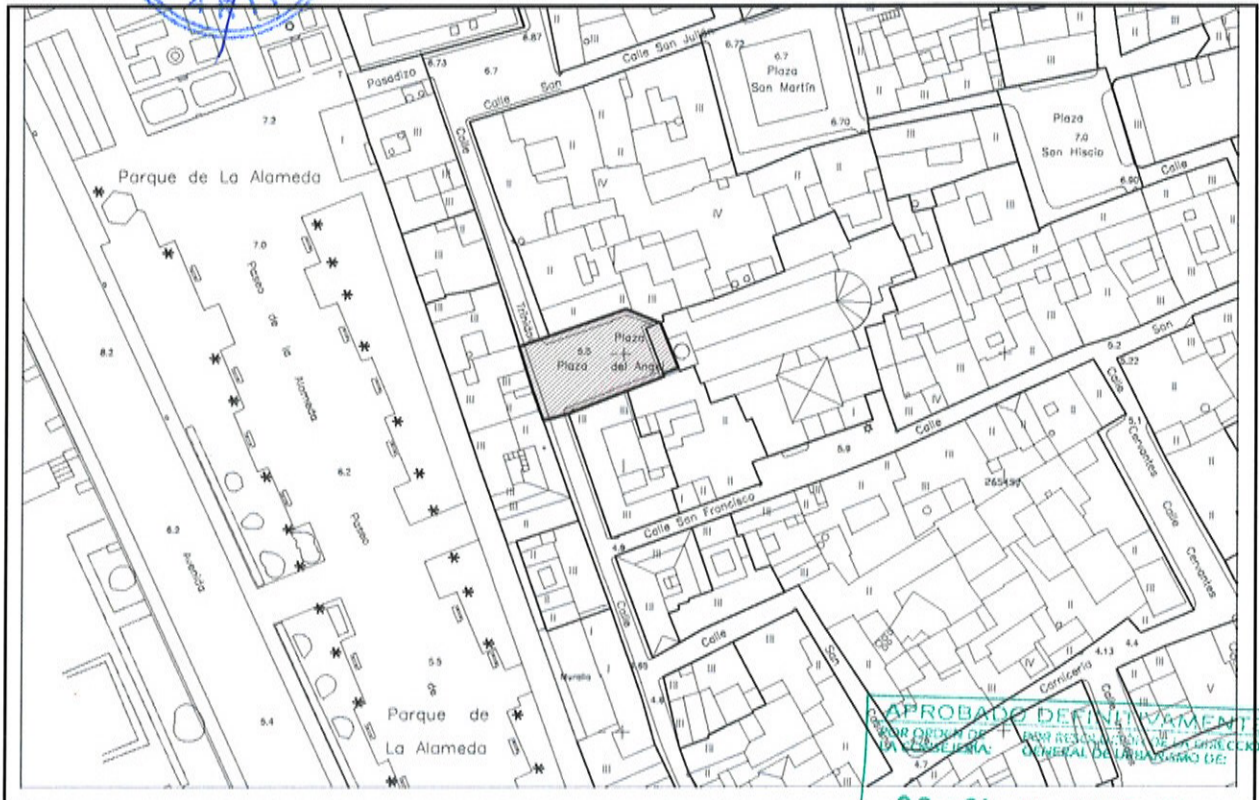
Nº 38

Plaza del Ángel



DILIGENCIA.- El presente Plan...
por el Excmo. A...
celebrada el día... **22 JUL. 2014**

EL SECRETARIO DEL



APROBADO DEFINITIVAMENTE
POR ORDEN DE...
CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
JUNTA DE ANDALUCÍA
SERVICIO DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

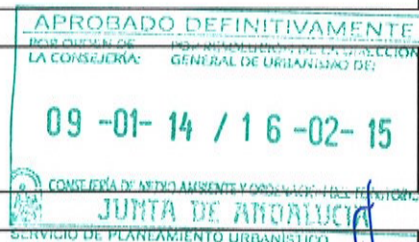
09-01-14 / 16-02-15

CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
JUNTA DE ANDALUCÍA
SERVICIO DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS	Nº 38
Plaza del Ángel	

Uso actual: Plaza
Tipo de protección existente Ninguna
Descripción física La plaza es de planta rectangular, de unos 270 m ² , achaflanada en una de sus esquinas. Está cerrada por tres de sus lados y abierta a la C/ Santísima Trinidad por uno de sus lados cortos, con un pavimento de adoquín de piedra de Tarifa, y macetas de los vecinos adornando el frente Este. Hay luminarias tipo farol adosadas a las fachadas y bolardos de fundición cerrando la plaza hacia la calle
Descripción del entorno La plaza posee un entorno de gran valor arquitectónico, presidido, frente a la calle a través de la cual se accede, por la iglesia de San Francisco, con una fachada-torre de tres cuerpos, que se adentra a la plaza con una escalinata donde están colocadas las macetas. La ausencia de otro tipo de vegetación refuerza la presencia escénica de esta fachada en el conjunto del espacio de la plaza. Al no ser un lugar de paso, se utiliza principalmente como lugar de encuentro y estancia, favorecido además por la presencia de algunos bares.

Grado de protección
Protección ambiental



Criterios de intervención

No se permitirá la presencia de árboles que enmascaren la vista de la fachada de la iglesia desde la calle Santísima Trinidad.

Los bolardos de fundición que cierran la plaza se podrán sustituir por otros elementos de mobiliario urbano de modo que se continúe impidiendo la entrada y aparcamiento de coches. Se deberán colocar bancos y se mantendrá la iluminación existente de la plaza mediante luminarias tipo farol en fachada.

Mantenimiento del pavimento de adoquín y/o piedra.

DILIGENCIA.- El presente Plan.....ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día.....22 JUL. 2014.....

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



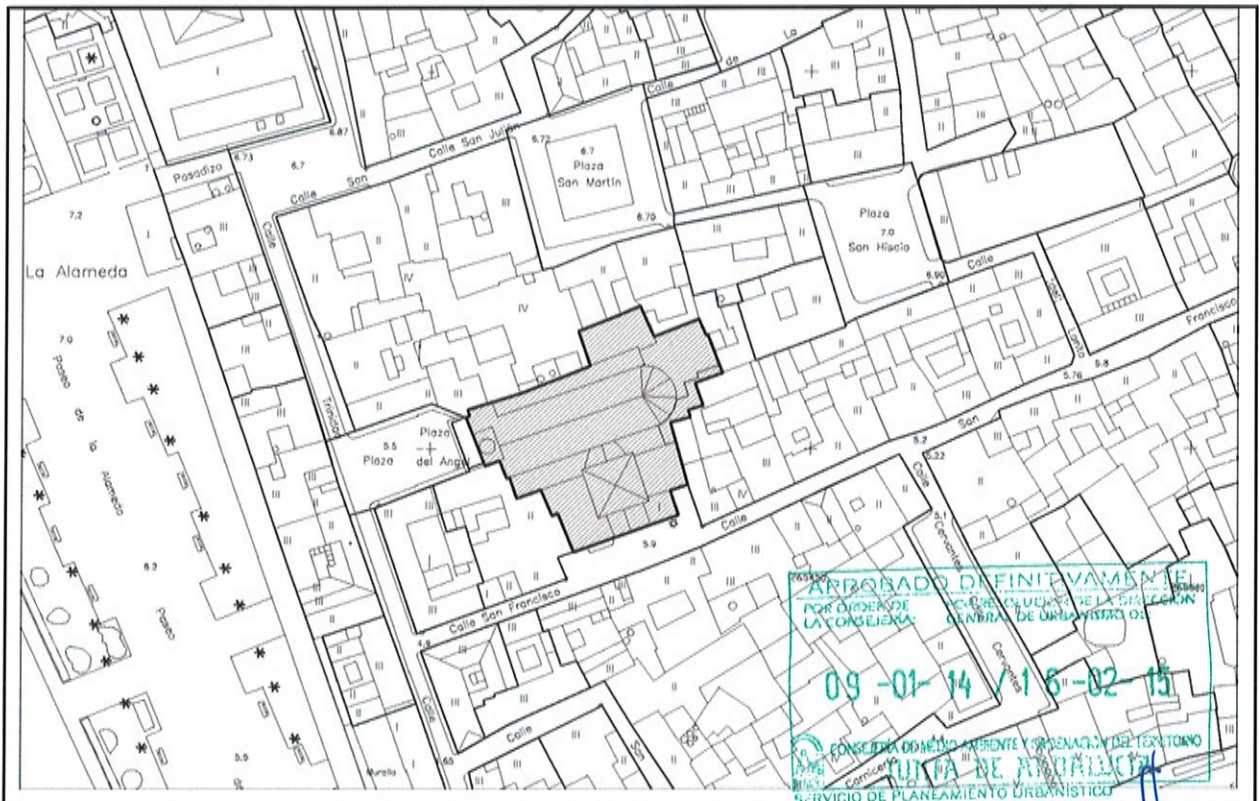
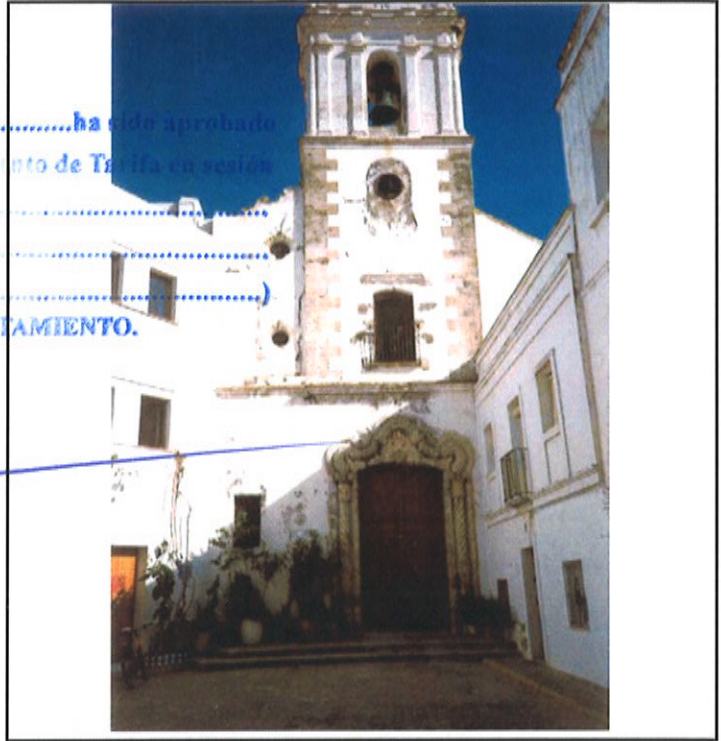
CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

Nº 39

Iglesia de San Francisco. Plaza del Ángel

DILIGENCIA.- El presente Plan.....ha sido aprobado
 por el Pl. de Trámite de Tarifa en sesión
 celebrada el día.....**22 JUL. 2014**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

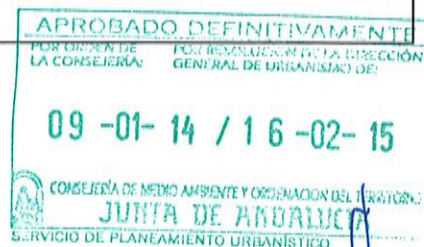


CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS	Nº 39
Iglesia de San Francisco. Plaza del Ángel	

Época: S. XVI-XVIII	Propiedad: Obispado de Cádiz-Ceuta
Uso actual: Equipamiento religioso	
Tipo de protección existente Edificio incluido en el Plan General de Bienes Culturales de Andalucía Edificio de valor singular, según PGOU 1990	
Descripción tipológica Tiene tres naves separadas por pilares y arcos de medio punto, siendo la nave central de mayor altura que las laterales. Se cubren con bóvedas y una Tribuna recorre las naves laterales. Tiene un ábside semicircular en la Capilla mayor. La fachada-torre se divide en tres cuerpos, el primero recoge la portada, mientras que el segundo decora sus aristas con acharnelado de influencia portuguesa. El cuerpo de campanas presenta pilastras y remate barroco.	

Grado de protección Protección integral	DILIGENCIA.- El presente Plan.....ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día... 22 JUL. 2014
Usos permitidos Equipamiento
Obras permitidas <input checked="" type="checkbox"/> Conservación <input checked="" type="checkbox"/> Consolidación <input checked="" type="checkbox"/> Restauración <input type="checkbox"/> Rehabilitación <input type="checkbox"/> Reforma <input type="checkbox"/> Reestructuración <input type="checkbox"/> Reconstrucción <input type="checkbox"/> Adición de plantas <input type="checkbox"/> Demolición parcial y reforma 

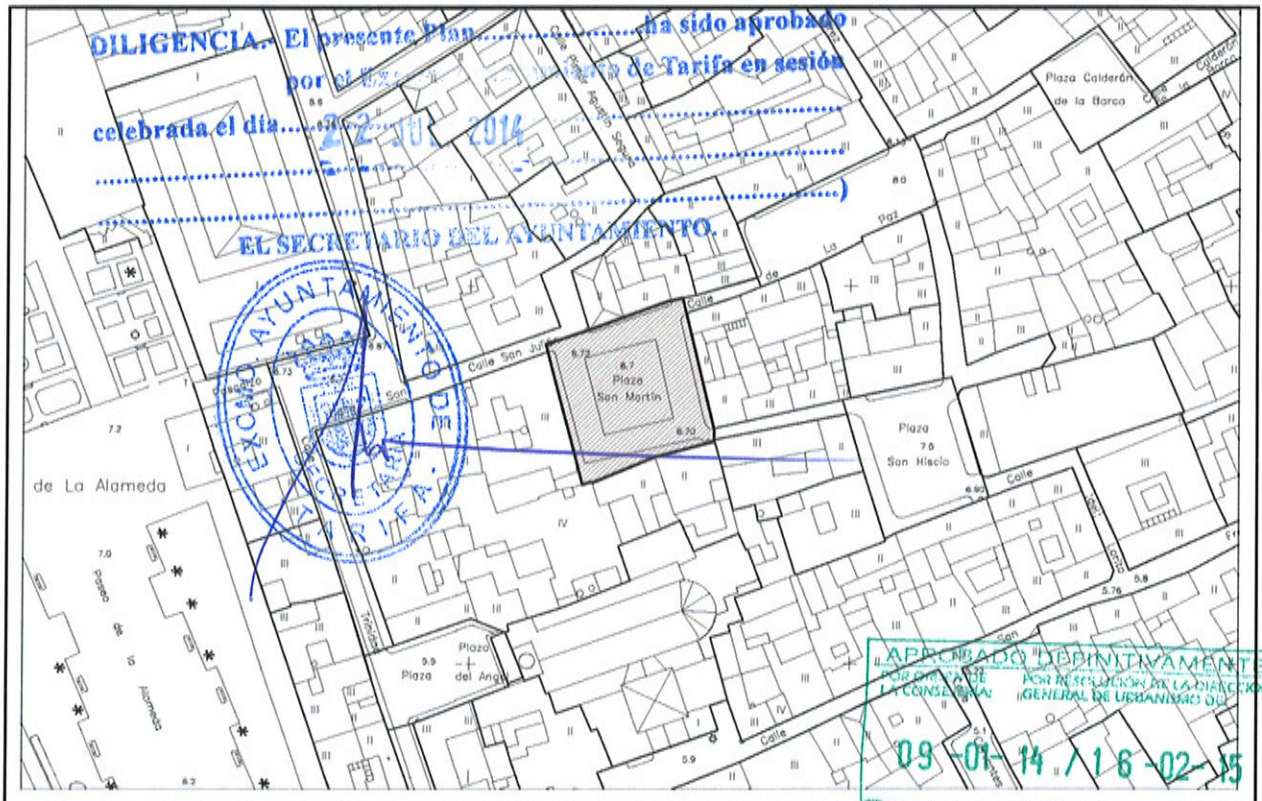
Criterios de intervención Se permitirán obras de conservación y restauración, empleando materiales y sistemas constructivos originales, siempre basándose en conocimientos comprobados de las situaciones anteriores de la edificación. Será necesario obtener informe favorable de la consejería competente en materia de patrimonio histórico de forma previa a cualquier intervención.
--



CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

Nº 40

Plaza de San Martín



CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS	Nº 40
Plaza de San Martín	

Uso actual: Plaza
Tipo de protección existente Ninguna
Descripción física Plaza de forma cuadrada de unos 290 m ² con pavimento de adoquín de piedra de Tarifa y baldosa de hormigón, naranjos de pequeño porte rodeando la zona central con alcorques circulares y luminaria tipo farol de tres brazos sobre columna de fundición.
Descripción del entorno La plaza está rodeada en la mayor parte de su perímetro por edificaciones residenciales de dos alturas, de huecos simples en la planta baja, y balcones y balconillos en la planta superior. Las plantas bajas están ocupadas principalmente con establecimientos comerciales. La altura de las edificaciones le proporciona al espacio de la plaza una volumetría armoniosa y una escala muy acorde a la del tejido urbano que la engloba, haciendo de ella un agradable lugar de estancia.

Grado de protección Protección ambiental
--

Criterios de intervención En las edificaciones se mantendrán las dos alturas a fin de conservar la volumetría de la plaza y se deberían eliminar los zócalos de aplacado de piedra artificial existentes. Éstas deberán mantener el encalado blanco como acabado, permitiéndose en cornisas y recercado de huecos otros colores mediante revestimiento continuo. Mantenimiento de la luminaria tipo farol en el centro de la plaza combinada con luminarias tipo farol adosadas a las fachadas. Mantenimiento del pavimento de adoquín y/o piedra. Los elementos de jardinería consistirán en árboles de pequeño porte, no admitiéndose parterres, jardineras, etc..
--

DILIGENCIA.- El presente Plan.....ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día 22 JUL. 2014



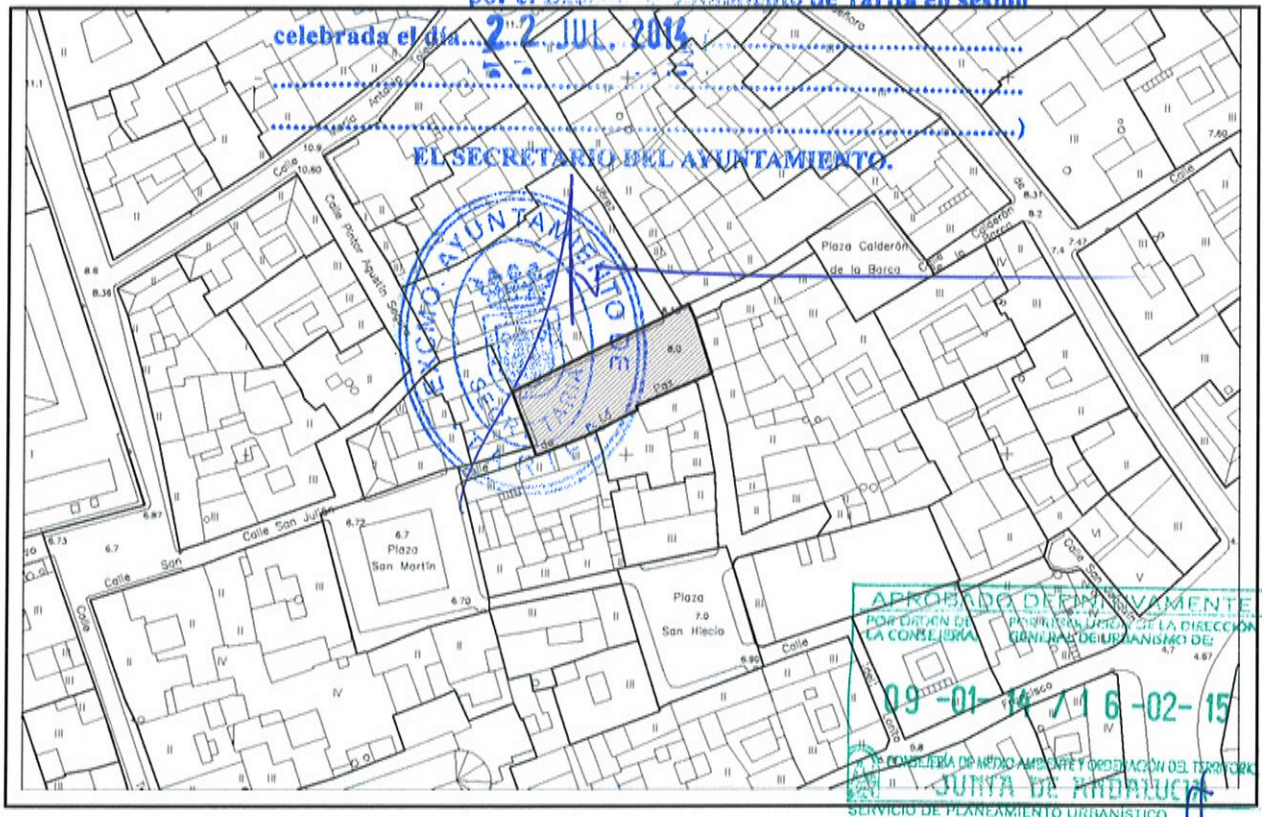
CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

Nº 41

Plaza de la Paz



DILIGENCIA.- El presente Plan.....ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día **22 JUL 2014**



CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS	Nº 41
Plaza de la Paz	

Uso actual: Plaza
Tipo de protección existente Ninguna
Descripción física Tiene forma rectangular muy alargada, con acceso desde tres calles, una que la recorre por uno de sus lados cortos y las otras dos que desembocan en ella en esquinas opuestas. De una superficie aproximada de 200 m ² , está pavimentada con adoquín y piedra de Tarifa. En el centro de la plaza se disponen en fila tres árboles de pequeño porte. Tiene luminarias tipo farol en fachada.
Descripción del entorno La plaza está rodeada por edificaciones residenciales de dos y tres alturas con locales en planta baja y huecos de diferente tamaño y tipología en las plantas superiores (ventanas pequeñas, balcones, cierros), pero que mantienen en su mayoría un cierto grado de austeridad característico de la vivienda tradicional popular del centro histórico. Sus proporciones alargadas y su situación respecto al trazado de las calles, así como la ausencia de bancos, hacen que sea principalmente un lugar de paso.

Grado de protección Protección ambiental
--

Criterios de intervención Mantenimiento de la pavimentación de adoquín y/o piedra, así como de la iluminación mediante luminarias tipo farol en fachada. Se deberán colocar bancos y la vegetación podrá consistir en árboles de porte pequeño o medio. Las edificaciones que conforman sus frentes deberán mantener el encalado blanco como acabado, permitiéndose en cornisas otros colores mediante revestimiento continuo. Se permite también el zócalo con aplacado de piedra de Tarifa dando continuidad a aquellos ya existentes en algunas de las fachadas.
--

DILIGENCIA.- El presente Plan.....ha sido aprobado
por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión
celebrada el día....2-2 JUL. 2014.....



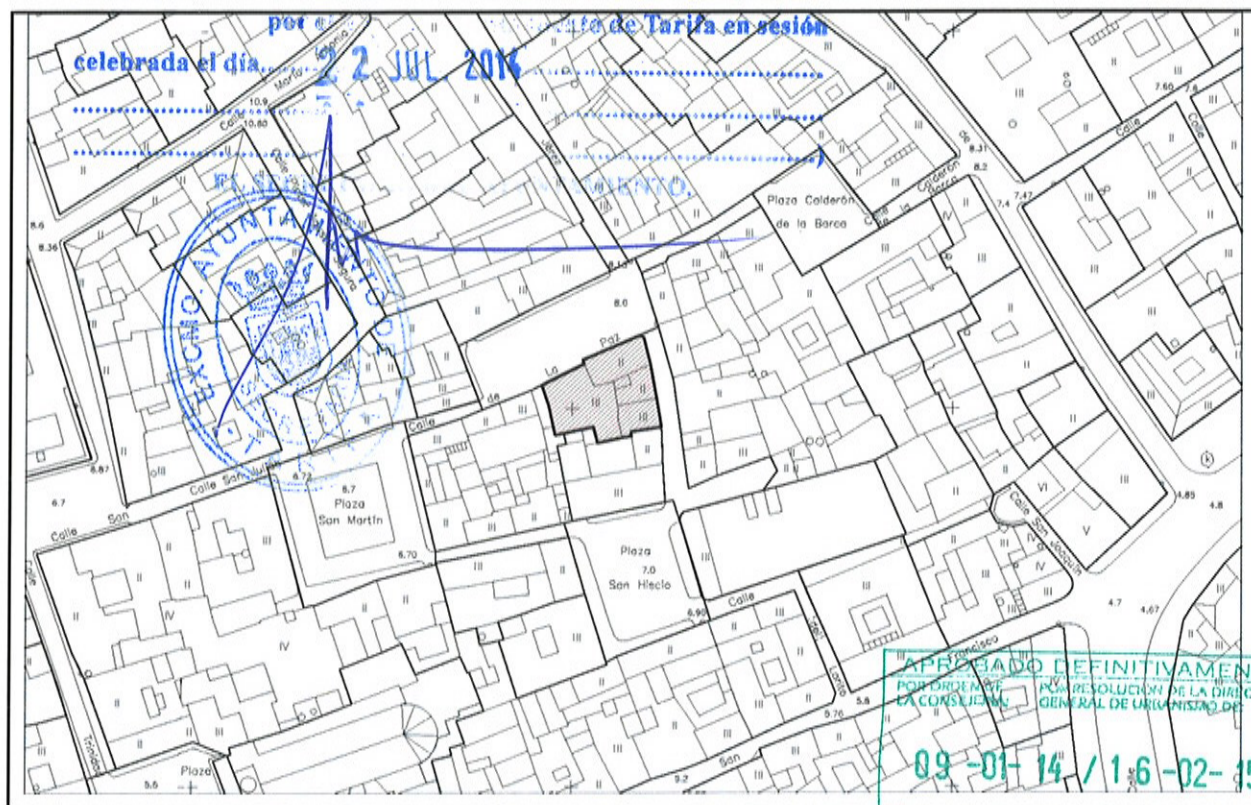
CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

Nº 42

C/ Paz, 1



DILIGENCIA.- El presente Plan.....ha sido aprobado

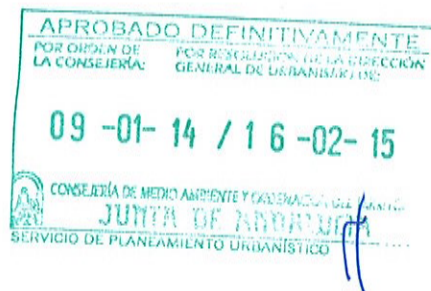


CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS	Nº 42
C/ Paz, 1	

Época: S. XVIII	Propiedad: Privada
Uso actual: Residencial, vivienda unifamiliar y terciario comercial.	
Tipo de protección existente Edificio de valor ambiental, según PGOU 1990	
Descripción tipológica Edificio de dos plantas, presenta una fachada muy sencilla, con portada de acceso tipo Tarifa muy simple. Huecos sencillos de proporción rectangular y formación de cierro alto en cada una de las calles a las que da frente.	

Grado de protección Protección ambiental	DILIGENCIA.- El presente Plan.....ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día.... <u>22 JUL. 2014</u>
Usos permitidos Residencial
Obras permitidas	EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
<input checked="" type="checkbox"/> Conservación <input checked="" type="checkbox"/> Consolidación <input checked="" type="checkbox"/> Restauración <input checked="" type="checkbox"/> Rehabilitación <input checked="" type="checkbox"/> Reforma	<input checked="" type="checkbox"/> Reestructuración <input type="checkbox"/> Reconstrucción <input checked="" type="checkbox"/> Adición de plantas <input checked="" type="checkbox"/> Demolición parcial y reforma

Criterios de intervención Se permite la demolición parcial del edificio, debiéndose mantener la composición de la fachada y la proporción de los huecos, la disposición de la portada y los dos cierros altos. Se permite levantar una tercera altura en el frente a la plaza.
--



CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

Nº 43

Plaza de San Hiscio, 4

DILIGENCIA.- El presente Plan.....ha sido aprobado
por el Honorable Ayuntamiento de Tarifa en sesión
celebrada el día.....**22 JUL. 2014**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS	Nº 43
Plaza de San Hiscio, 4	

Época: S. XVIII	Propiedad: Privada
------------------------	---------------------------

Uso actual: Residencial, vivienda y terciario comercial en planta baja

Tipo de protección existente
Edificio de valor singular, según PGOU 1990

Descripción tipológica

Edificio de tres plantas, la fachada principal a la plaza es simétrica respecto al eje central. Con portada central de acceso adintelada enfatizada por pilastras superpuestas y un escudo de armas. En planta baja uno de los huecos laterales presenta un ciervo bajo y una columna de piedra en la esquina como guardacantón. En la segunda planta se abre un gran balcón corrido sobre soportes metálicos al que se asoman tres huecos alargados tipo balcón, remarcados por un zócalo de ladrillo visto que los rodea.

La tercera planta, separada por una cornisa a base de doble imposta, presenta tres balcones sencillos con pequeñas cornisas de remate y un pretil en la azotea y torreón barrocos del área de Cádiz.

En el interior un primer zaguán da paso a otro de mayores dimensiones del que sale, a su izquierda una gran escalera de mármol con ventanas en forma de óculos.

Grado de protección
Protección estructural

DILIGENCIA.- El presente Plan.....ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día...2.2...JUL. 2014.....

Usos permitidos
Residencial

Obras permitidas

<input checked="" type="checkbox"/> Conservación	<input checked="" type="checkbox"/> Reestructuración
<input checked="" type="checkbox"/> Consolidación	<input type="checkbox"/> Reconstrucción
<input checked="" type="checkbox"/> Restauración	<input type="checkbox"/> Adición de plantas
<input checked="" type="checkbox"/> Rehabilitación	<input type="checkbox"/> Demolición parcial y reforma
<input type="checkbox"/> Reforma	

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



Criterios de intervención

Se permiten obras de rehabilitación en el edificio; en los espacios comunes -zaguanes y escalera-, se conservarán los materiales primitivos. En las ventanas de la caja de escalera, las carpinterías deberán adaptarse a la forma ovoide de los huecos.

En fachada principal a la plaza se debería eliminar del revestimiento de ladrillo visto de la segunda planta, y en la fachada a la calle Jerez se mantendrán la cornisa y el ciervo alto.

APROBADO DEFINITIVAMENTE
POR EL COMITÉ DE ORDENACIÓN
DE LA CONSEJERÍA
GENERAL DE URBANISMO

09 -01- 14 / 16 -02- 15

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
JUNTA DE ANDALUCÍA
SERVICIO DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

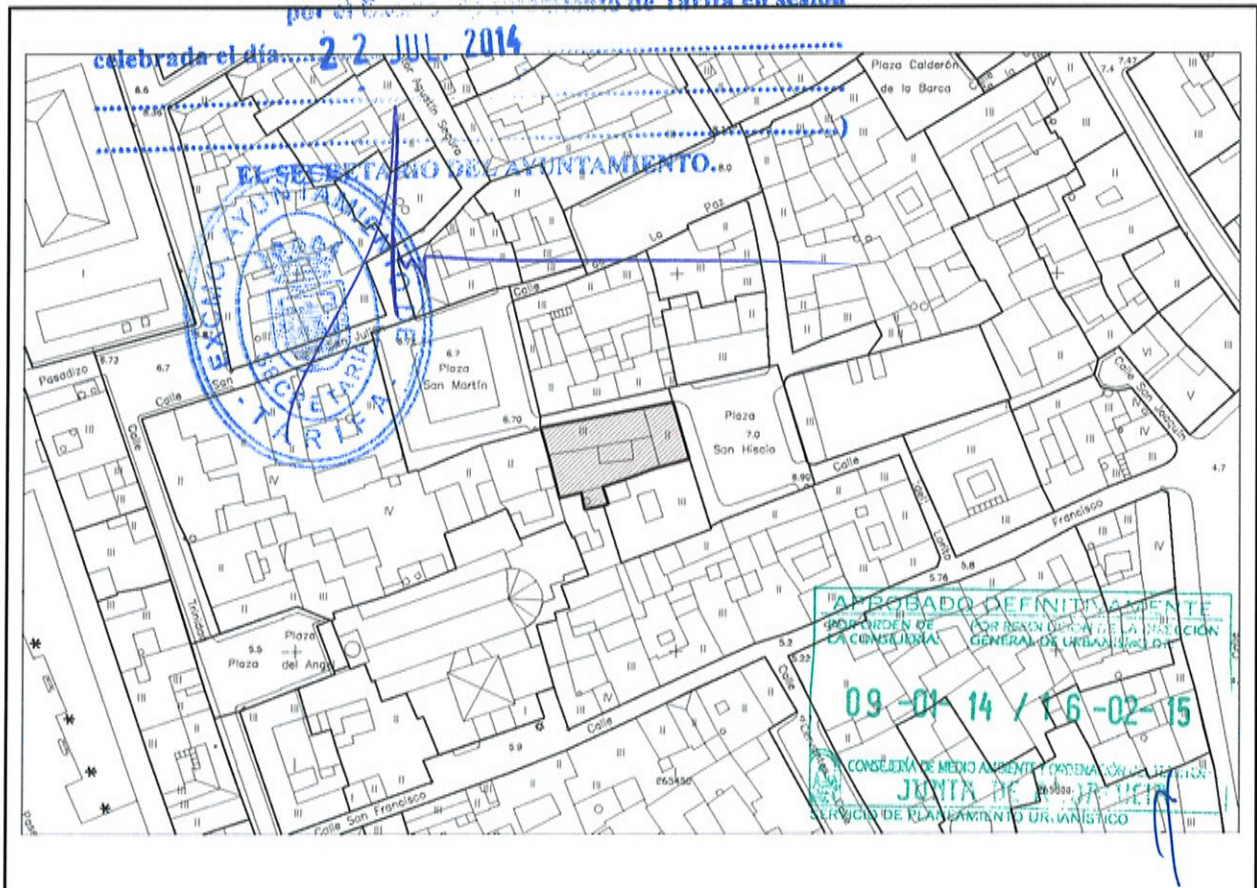
CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

Nº 44

Plaza de San Hisclo, 3




DILIGENCIA.- El presente Plan.....ha sido aprobado
 por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión
 celebrada el día **22 JUL 2014**

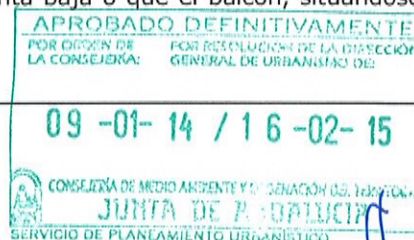


CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS	Nº 44
Plaza de San Hiscio, 3	

Época: Principios S.XIX	Propiedad: Privada
Uso actual: Residencial, vivienda unifamiliar	
Tipo de protección existente Edificio de valor ambiental, según PGOU 1990	
Descripción tipológica La fachada a la plaza presenta dos plantas separadas por una cornisa moldurada continuación de la que ofrece el inmueble contiguo, y se remata con otra cornisa idéntica sobre la que se asienta un pretil. El acceso al edificio es adintelado reforzado con un pequeño resalte que lo enmarca. Sobre él se dispone un solo balcón, realizados ambos elementos con jambajes de mampostería. A cada lado del portón de acceso aparecen dos cierros bajos con rejería de forja.	

Grado de protección Protección ambiental	DILIGENCIA.- El presente Plan.....ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día..... 2-2 JUL. 2014
Usos permitidos Residencial. Se prohíbe la apertura de locales en planta baja que supongan la alteración de la tipología original.	
Obras permitidas <input checked="" type="checkbox"/> Conservación <input checked="" type="checkbox"/> Consolidación <input checked="" type="checkbox"/> Restauración <input checked="" type="checkbox"/> Rehabilitación <input checked="" type="checkbox"/> Reforma <input checked="" type="checkbox"/> Reestructuración <input type="checkbox"/> Reconstrucción <input checked="" type="checkbox"/> Adición de plantas <input type="checkbox"/> Demolición parcial y reforma	

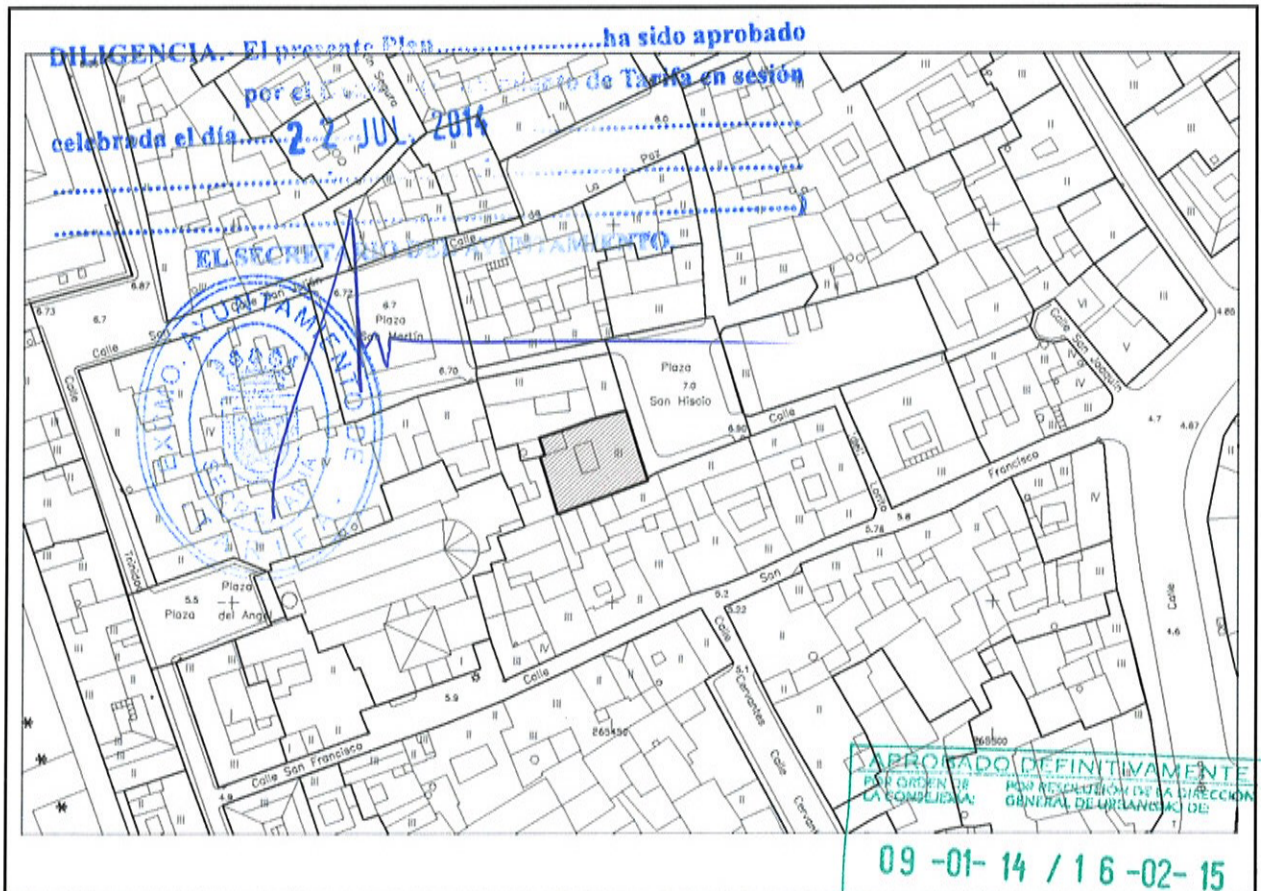
Criterios de intervención Se mantendrá la fachada eliminando la pintura gris del zócalo. Se permite la adición de una tercera planta con la misma altura de coronación que la altura del edificio colindante, ésta se deberá diferenciar de la edificación actual con un elemento tipo cornisa, En planta segunda se permite la apertura de huecos de las mismas proporciones que los de planta baja o que el balcón, situándose a eje de los cierros.	
--	--



CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

Nº 45

Plaza de San Hiscio, 2



CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS	Nº 45
Plaza de San Hiscio, 2	

Época: 2ª mitad S.XIX	Propiedad: Privada
Uso actual: Residencial: vivienda y restauración en planta baja	
Tipo de protección existente Edificio de valor singular, según PGOU 1990	
Descripción tipológica Edificio de tres plantas con fachada simétrica; las diferentes plantas se enfatizan con molduras e impostas que recorren longitudinalmente la fachada, y se prolongan en el inmueble adyacente (Pl. de S. Hiscio nº3). El portón de ingreso es adintelado con la clave realzada; sobre él se dispone un balcón principal rematado con cornisa moldurada. En planta baja, a ambos lados del portón, se disponen los escaparates del restaurante en el frente de la plaza y cierros de forja en la fachada a la calle. La planta segunda tiene tres balcones sencillos y la cornisa se remata con un pretil decorado de tradición neoclásica. El zaguán se cubre con una bóveda muy plana de arista, y conecta con un patio de planta regular con arcos de medio punto y elípticos que descansan sobre columnas de orden toscano. El acceso a la escalera se efectúa a través de un arco lobulado de tradición barroca.	

Grado de protección Protección estructural	DILIGENCIA.- El presente Plan.....ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día..... 2.2. JUL. 2014
Usos permitidos Residencial.)
Obras permitidas	EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
<input checked="" type="checkbox"/> Conservación <input checked="" type="checkbox"/> Consolidación <input checked="" type="checkbox"/> Restauración <input checked="" type="checkbox"/> Rehabilitación <input checked="" type="checkbox"/> Reforma	<input checked="" type="checkbox"/> Reestructuración <input type="checkbox"/> Reconstrucción <input type="checkbox"/> Adición de plantas <input type="checkbox"/> Demolición parcial y reforma
	 

Criterios de intervención Se permiten obras de reforma en el interior, conservando las columnas, recuperando la piedra vista, y arcadas del patio, y manteniendo en todo caso las proporciones de éste y el zaguán. Se mantiene la fachada, eliminando las molduras sobre las grandes aberturas del restaurante, que se recomiendan que sean menores, a fin de que la portada recobre protagonismo y se ajusten a la composición del resto de la fachada, predominando el macizo sobre el vano.
--

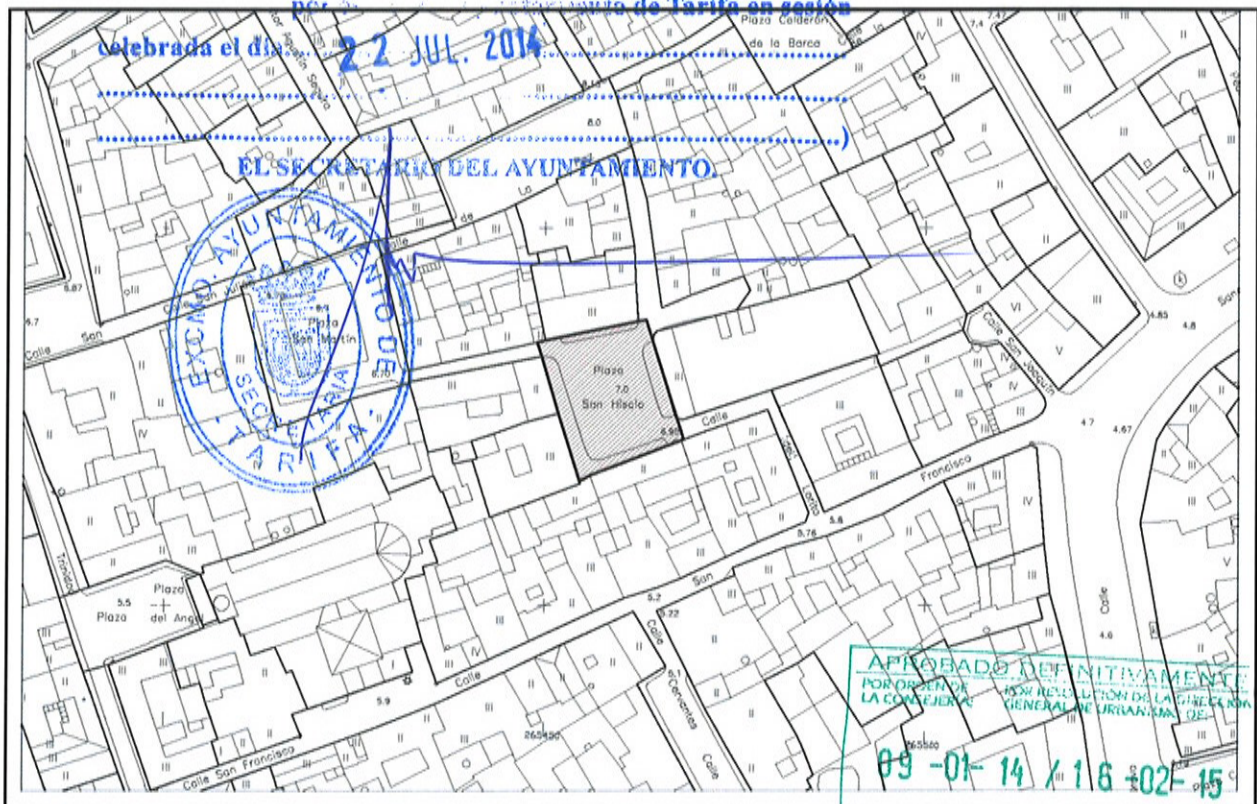
CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

Nº 46

Plaza de San Hiscio



DILIGENCIA.- El presente Plan.....ha sido aprobado



CONSEJÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
JUNTA DE ADOPTACIÓN
SERVICIO DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS	Nº 46
Plaza de San Hiscio	

Uso actual: Plaza
Tipo de protección existente Ninguna
Descripción física Plaza trapezoidal, bastante cercana a la forma cuadrada, de una superficie aproximada de 270 m ² , con pavimento de adoquín de piedra de Tarifa y baldosa de hormigón. Se han dispuesto grandes jardineras cuadradas con árboles de pequeño porte en los lados de la plaza con bancos entre medias, una farola en el centro y luminarias tipo farol en fachadas.
Descripción del entorno La plaza está rodeada en tres de sus lados por edificios de vivienda tradicional de alto interés ambiental, incluyéndose en este catálogo tres de los cuatro edificios que presentan fachada. El cuarto frente lo conforma un edificio racionalista, el "Ideal Cinema", actualmente sin uso, con un cuerpo de dos plantas en voladizo hacia la plaza. La recuperación de este edificio como equipamiento repercutirá en gran medida en el uso y disfrute de esta plaza, que además de paso y estancia, podrá conformarse como antesala urbana a las actividades que se realicen en el interior.

Grado de protección Protección ambiental
--

Criterios de intervención Mantenimiento del pavimento de adoquín y/o piedra y de la iluminación mediante luminarias tipo farol en fachadas. Deberán existir bancos, y se aconseja que la vegetación esté constituida por árboles de pequeño porte. Las fachadas de las viviendas respetarán en cada caso lo indicado en su correspondiente ficha del catálogo.

DILIGENCIA.- El presente Plan.....ha sido aprobado
por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión
celebrada el día **22 JUL. 2014**



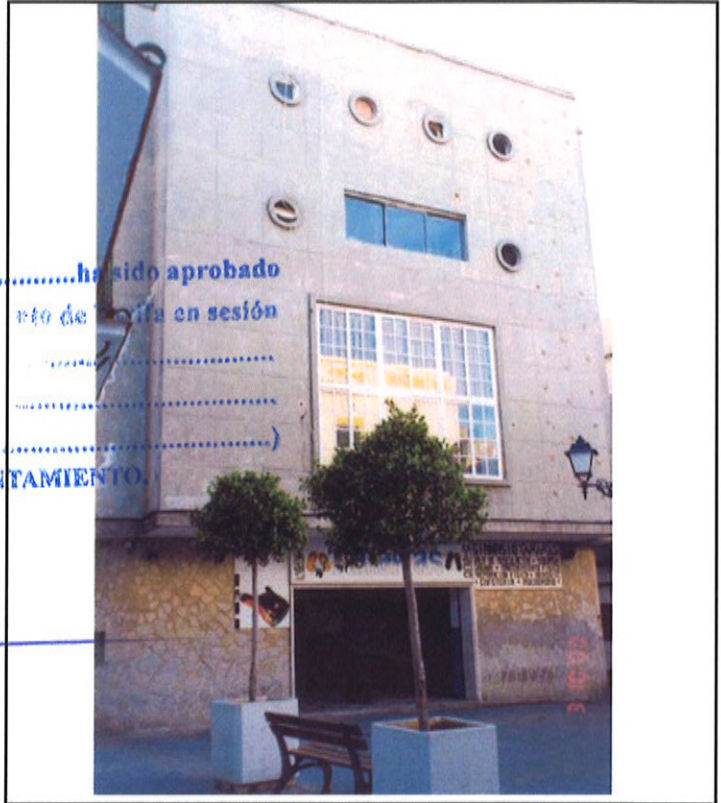
CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

Nº 47

Plaza de San Hiscio, 6

DILIGENCIA.- El presente expediente ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 22 JUL. 2014

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS	Nº 47
Plaza de San Hiscio, 6	

Época: 2ª mitad S.XX (1960)	Propiedad: Privada
------------------------------------	---------------------------

Uso actual: Sin uso

Tipo de protección existente Ninguna
--

<p>Descripción tipológica</p> <p>Edificio racionalista de planta rectangular, con fachada a la plaza por uno de sus lados menores. La estructura es de hormigón y cerchas metálicas para cubrir la sala de butacas. Al interior, además de la sala propiamente dicha, tiene un gran palco en forma de graderío a un segundo nivel, bajo el cual se desarrolla un vestíbulo sobre el de acceso al edificio. Este vestíbulo, junto con el tercer y último nivel, constituyen un cuerpo ligeramente volado sobre la plaza, con fachada de aplacado, un gran ventanal y óculos que recuerdan motivos de arquitectura naval.</p> <p>El edificio cierra una de las fachadas de la plaza, presidiéndola.</p>
--

Grado de protección Protección estructural	DILIGENCIA.- El presente Plan.....ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día.....2-2- JUL. 2014.....
--	---

Usos permitidos Equipamiento y Hotelero)
---	-----------------

<p>Obras permitidas</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Conservación <input checked="" type="checkbox"/> Consolidación <input checked="" type="checkbox"/> Restauración <input checked="" type="checkbox"/> Rehabilitación <input type="checkbox"/> Reforma</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Reestructuración <input type="checkbox"/> Reconstrucción <input type="checkbox"/> Adición de plantas <input type="checkbox"/> Demolición parcial y reforma</p>	<p>EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.</p> 
--	--

<p>Criterios de intervención</p> <p>El edificio se adaptará al uso requerido, pero se mantendrán en todo caso las características espaciales de esta tipología. Mantenimiento de la fachada, que deberá tener un acabado acorde con el conjunto de la plaza.</p> <p>Se permiten obras de reestructuración, procurando mantener los elementos principales volumétricos interiores que lo caracterizan.</p>
--

APROBADO DEFINITIVAMENTE
 POR DECISION DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO (D.G.U.)

09 -01- 14 / 16 -02- 15

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
JUNTA DE AYORES
 SERVICIO DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

